

haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública

de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de una compañía anónima. La misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**

OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE**, a nombre y en representación de la compañía **INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)**, en su calidad de Gerente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el quince de Diciembre del dos mil quince, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTE.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, **Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE**, e inscrita en el registro



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de marzo del año mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía anónima **INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)**. b) La junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el quince de Diciembre del año dos mil quince, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagados a través de la capitalización de los valores correspondientes a utilidades, registrados en la cuenta "resultados de años anteriores"; 2) Autorización que se otorga al Gerente de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que se le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, el señor **MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **INDUSTRIA PLASTICA**

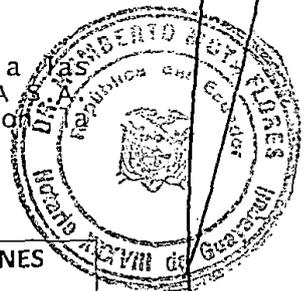


BANANERA S.A. (INPLASBAN), y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el quince de Diciembre del año dos mil quince, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto del Estatuto donde es aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$339.792,00)** que estará representado mediante la emisión de ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada tanto en el Acta certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha quince de Diciembre del dos mil quince, y que se incorpora a esta escritura pública. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor **MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE**, en calidad de Gerente, declara libre y voluntariamente bajo juramento que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con entidades del Estado, y está catalogada como tipo Nacional. **CONCLUSION:** Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)
15 DE DICIEMBRE DEL 2015.

En el cantón Duran, el 15 de Diciembre del año dos mil quince a las ocho horas en el local de la Compañía INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN) ubicada en el KM. 7 1/2 vía Duran - Yaguachi, con asistencia de las siguientes personas:



ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
FARIAS MERA BETHSY MARGARITA	US \$ 5.000,00	125.000
QUINTERO DE REY GLORIA	US \$ 5.000,00	125.000
TOTAL	US \$10.000,00	250.000

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Actúa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO y actúa como Secretario ad-hoc Sr. WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ.

El presidente, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que es conveniente proceder al aumento de capital de la compañía. Por tanto, propone que el aumento de capital se realice mediante la emisión de nuevas acciones, pagadas a través de la capitalización de los valores correspondientes a utilidades, registrado en la cuenta "Resultado de años anteriores" por la suma de US\$ 329.792,00.

Luego de deliberar, los accionistas, por unanimidad, resuelven aumentar el capital social de la compañía en US\$ 329.792,00 (trescientos veintinueve mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América) mediante emisión de nuevas acciones, pagadas a través de la capitalización de los valores correspondientes a utilidades, registrados en la cuenta "Resultados de años anteriores", conforme al siguiente cuadro:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO POR UTILIDADES (AÑOS ANTERIORES)	CAPITAL RESULTANTE DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE DESPUES DEL AUMENTO
FARIAS MERA BETHSY MARGARITA	5.000,00	164.896,00	169.896,00	4.247.400,00	50%
MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	5.000,00	164.896,00	169.896,00	4.247.400,00	50%
TOTAL	10.000,00	329.792,00	339.792,00	8.494.800,00	100%



El capital social resultante luego del aumento será de US \$ 339.792,00.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

El presidente señala que en virtud del aumento de capital aprobado en el punto anterior, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en el artículo referente al capital social.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que tendrá el siguiente texto:

"Artículo quinto.- Del capital.-El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 339.792,00) dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y normativas con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una"

Los accionistas autorizan al Gerente de la compañía para que, actuando en su calidad de Representante Legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto y realice cuanta gestión sea necesaria para su perfeccionamiento legal.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 14h00 horas se levanta la sesión.

FARIAS MERA BETHSY MARGARITA, accionista; MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE, accionista; JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Presidente ad-hoc; MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE, Secretario ad-hoc.



Bethsy Farias de Muñoz

FARIAS MERA BETHSY MARGARITA
Accionista

Muñoz Muñoz Washington Vicente

MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE
Accionista

Julio Cesar Eduarte Lecaro

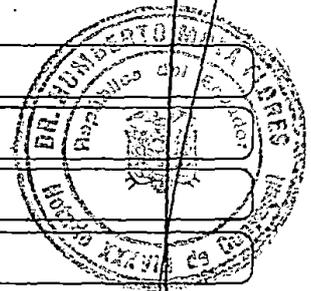
JULIO CESAR EDUARTE LECARO
Presidente ad-hoc

Muñoz Muñoz Washington Vicente

MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE
Gerente
Secretario ad-hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

80492

No. de RUC de la Compañía:

0991388087001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906376553	FARIAS MERA BETHSY MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
2	0906044839	MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 10.000,0000

Esta constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo presente lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones de los socios, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Y luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción antes de la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo anterior se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

En virtud de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y integridad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 15 dic 2015 09:31:49 -0500

Validación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000561019



INPLASBAN S. A.

INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A.

FÁBRICA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA EL ÁREA BANANERA

SOMOS EXPORTADORES

DURÁN - ECUADOR

Durán, 23 de Febrero del 2012

Señor.

WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A (INPLASBAN)** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante la Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 20 de Enero de 1997 y se Inscribió en el Registro Mercantil de ese cantón el día 25 de Julio del 2003.

Muy atentamente,

María Fariás Mera
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** de la Compañía **INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A (INPLASBAN)**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No **090604483-9**.

Durán, 23 de Febrero del 2012

WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ
DOCUMENTACION Y NOTARIA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

31 JUL 2012

RECIBIDO

Hora: 11:20 Firma: WVM

REPERTORIO N.º 1447
FECHA: 23 FEB 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO



Fábrica y Oficina Km 7 1/2 vía Durán - Yaguachi - Telfs.: (593-4) 2676564 - 2676565 - 2676566 - 2675568

Fax: 2676566 - Cel: 097941871

E-mail: inplasban@hotmail.com

www.sumufa.com

137/2012
80192

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Rúa 113 y Manabí

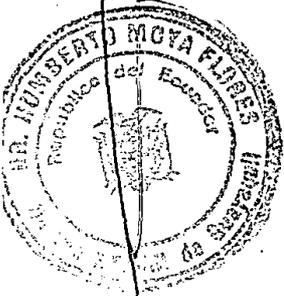


Número de Repertorio: 2012 1441

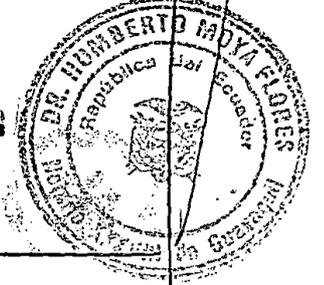
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A (INPLASHAN) a favor de ((MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE, por el plazo de CINCO AÑOS; en el Registro MERCANTIL, de fojas 973 a 982 con el número de inscripción 69)). -EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN.

Hugo Patricio Cunaleta Pimentel

Ab. Hugo Patricio Cunaleta Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURAN



ESPACIO
EN
BLANCO



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO** V13441228

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MUNOZ WASHINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MUNOZ PAQUITA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **DURAN 2016-06-17**

FECHA DE EXPIRACION: **2025-06-17**

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



No. **090604483-9**

CEDULA DE: **CIUDADANA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MUNOZ WASHINGTON VICENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MARON**

SEXO: **M**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-08-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **SETHY MARGARITA FARIAS MERA**



011

011 - 6076

0906044839

NUMERO DE CERTIFICADO: **011 - 6076** CEDULA: **0906044839**

NOMBRE: **MUNOZ MUNOZ WASHINGTON VICENTE**

MARCA: **011**

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAN ISIDRO**

PARROQUIA: **PARROQUIA**

ZONA: **0**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991388087001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/1997

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CUARTA ETAPA DE LA CIUDADELA EL REGREO Carretera: VIA DURAN - YAGUACHI Kilómetro: SIETE Y MEDIO Telefono Trabajo: 042676565 Telefono Trabajo: 042676566 Fax: 042676564 Email: inplasban@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 06/12/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: DECIMA SEGUNDA Telefono Domicilio: 05-756198 Telefono Domicilio: 05-756198

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/12/2006

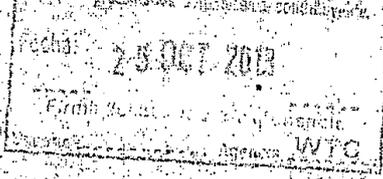
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA PLASTICA BANANERA FEC. CIERRE: 09/06/2009

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SUCRE Parroquia: SAN ISIDRO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE SAN ISIDRO Carretera: VIA SAN VICENTE - SAN ISIDRO Telefono Trabajo: 052100228



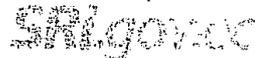
Firma manuscrita del contribuyente y sello del Servicio de Rentas Internas.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

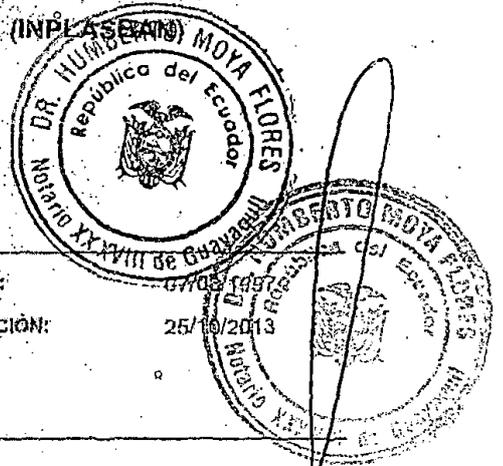
Usuario: EDDS110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2013 11:33:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991388087001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE
CONTADOR: ARREAGA ARRIAGA WILFRIDO ALEX



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1997 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 07/03/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS

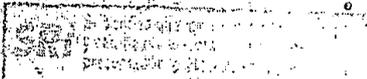
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Caspintero: VIA DURAN - YAGUACHI
 Kilómetro: SIETE Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA CUARTA ETAPA DE LA CIUDADELA EL RECREO Teléfono
 Trabajo: 042670585 Teléfono Trabajo: 042676566 Fax: 042676564 Email: inplastban@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



Fecha: 25/10/2013
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Deliberado y autorizado por el Director General de Rentas Internas
 Humberto Moya Flores
 Director General de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

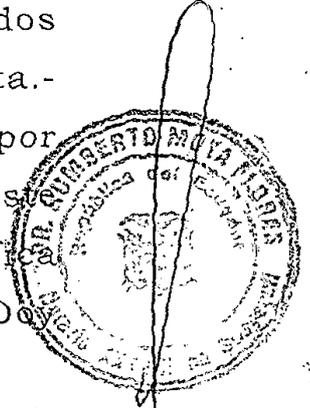
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2013 11:33:49



D MOYA FLORES
A R I O

firmada de esta Escritura: Abogado Julio Cesar
Eduarte Lecaro, Registro Profesional número dos
mil quinientos treinta y dos. Hasta aquí la Minuta.-
Leída que fue esta escritura de principio a fin, por
mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste
la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
y firma en unidad de acto conmigo, el Notario. Do
Fe.-



[Handwritten signature]
MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE
C.C. No. 0906044839
C.V. No.
p. INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)
RUC. No.0991388087001

[Handwritten signature]
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE ENERO DEL 2016

5

[Handwritten signature]
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**





Factura: 001-005-000011976

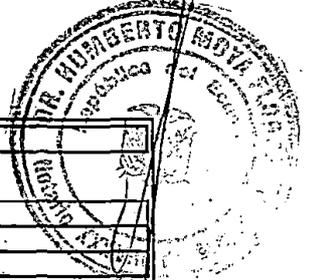
20160901038P00092



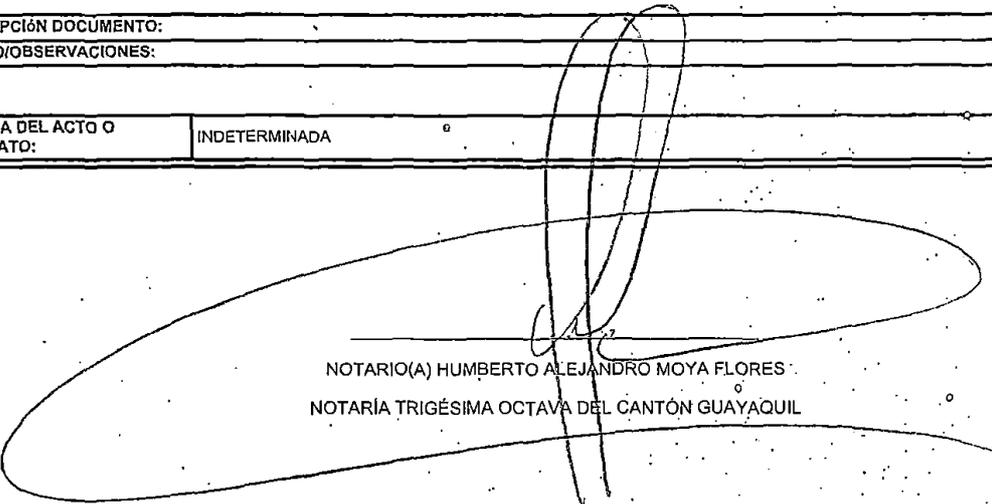
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA



Escritura N°:		20160901038P00092					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2016, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIA PLÁSTICA BANANERA S.A. (INPLASBAN)	REPRESENTA DO POR	RUC	0991388087001		COMPARECIENTE	EL SEÑOR MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 473

2676525GBTSZND

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0906044839	MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /07/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A. INPLASBAN
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

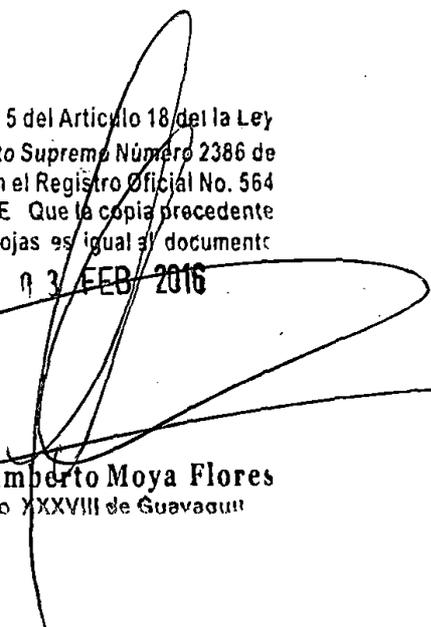

TAMY NURY LEON CEVALLOS

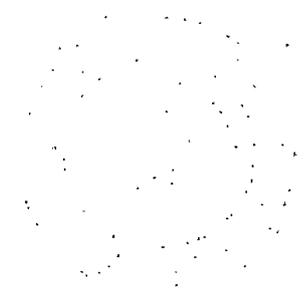
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE 2014 ANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil **3 FEB 2016**




DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 15:30
Firma OCNESS

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature area.

C. Luano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/FEB/2016 12:41:18

Usu: omontalvan

DL



Remitente: No. Trámite: 4381 - 0

AB EDUARTE LECARO ---

Expediente: 80492

RUC: 0991388087001

Razón social:

INDUSTRIA PLASTICA BANANERA S.A.
(INPLASBAN)

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su trámite por INTERNET 83
Digitando No. de trámite, año y verificador =